AYUNTAMIENTO

DE

**EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

41890 - (Sevilla)

AYUNTAMIENTO
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
Día 14 Mes 3 Año 2012
N.º 339
SALIDA

## ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía n ° 159/12 de fecha de 14 de marzo de 2012, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a Dinamizador/a Depotivo/a con cargo a la Subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para la contratación de Técnicos/Dinamizadores Deportivos correspondiente al ejercicio 2012.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 159 /12

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 157/12 de fecha 13 de marzo de 2012 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y exluídos para participar en la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un Técnico/a Dinamizador/a Depotivo/a con cargo a la Subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para la contratación de Técnicos/Dinamizadores Deportivos correspondiente al ejercicio 2012.

Visto que con fecha 13-03-2012 se ha recibido por correo ordinario una solicitud de D. Israel Caraballo Vidal con D.N.I. 48889518-M, para participar en la mencionada convocatoria. Visto que se ha comprobado que dicha solicitud se presentó en la oficina de Correos con fecha 09-03-2012, dentro del plazo establecido en la Base V de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n ° 114/12 de fecha 20 de febrero de 2012, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Israel Caraballo Vidal con D.N.I. 48889518-M.

**SEGUNDO.** Rectificar el punto primero de la Resolución de Alcaldía nº 157/12 de fecha 13 de marzo de 2012, quedando de la forma:

AYUNTAMIENTO

DE

**EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

41890 - (Sevilla)

***"PRIMERO.*** *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:*

*RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:*

| | | |
|---|---|---|
| *BORREGO ORTEGA* | *ROCÍO* | *28811965-A* |
| *CARABALLO VIDAL* | *ISRAEL* | *48889518-M* |
| *DÍAZ MUNICIO* | *DARÍO* | *28916450-E* |
| *GARCÍA TORO* | *RUBENS* | *48934392-Y* |
| *PÉREZ SÁNCHEZ* | *ENRIQUE E.* | *28882833-P* |
| *SORIANO RODRÍGUEZ* | *RAFAEL JESÚS* | *28635737-R* |

*EXCLUIDOS:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| *MENDOZA FERNÁNDEZ* | *ANTONIO* | *45650176-Y.* | *Causa: No acompañar la documentación establecida en la Base V.* |

**TERCERO.** Publicar esta Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Casero Martín, en El Castillo de las Guardas a 14 de marzo de 2012.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días naturales los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En El Castillo de las Guardas, 14 de marzo de 2012.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

ALCALDIA

Fdo.: Francisco Casero Martín